



CONTRATO N° 04/2026

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JEM CONSTRUCCIONES, domiciliada en Alcibiades Escortes c/ Soldado desconocido de la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. MAGNO DARIO BENITEZ VERA, con Cédula de Identidad N° 2.341.562, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCION", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "HERMOSEAMIENTO DE PASEO CENTRAL AVDA SAN ANTONIO - 3ER TRAMO".-----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-----

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 479455. -----

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 93 /2026.-----

JEM Construcciones
Magno Dario Benitez V.
RUC. 2341562-2

Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Licitación: 479455 - HERMOSEAMIENTO DE PASEO CENTRAL AVDA SAN ANTONIO - 3ER TRAMO

Grupo 1 - HERMOSEAMIENTO DE PASEO CENTRAL

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

MAGNO DARIO BENITEZ

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.200.000	1.200.000	procedencia: NACIONAL
2	72131601-9974	Replanteo y nivelacion de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	560	-	6.000	3.360.000	procedencia: NACIONAL
3	70111503-002	Destronque de árboles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	-	350.000	3.150.000	procedencia: NACIONAL
4	72103003-001	Demolicion de piso existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67	-	40.000	2.680.000	procedencia: NACIONAL
	72103003-001	Demolicion de capa asfaltica existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68	-	40.000	2.720.000	procedencia: NACIONAL
6	72103003-001	Demolicion de cordón existente	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	734	-	25.000	18.337.500	procedencia: NACIONAL
7	72102905-001	Colchon de arena	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	22	-	135.000	2.997.000	procedencia: NACIONAL
8	72102905-001	Relleno y Compactación de tierra	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	12	-	61.000	732.000	procedencia: NACIONAL
9	72131601-004	Encadenado de hormigon	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	733	-	250.000	183.300.000	procedencia: NACIONAL
10	72131601-004	Cantero de hormigon (encadenado de hormigon 0,08 m de espesor)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	116	-	95.000	11.020.000	procedencia: NACIONAL
11	72102401-001	Pintura Sintética para cordón (color gris)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	256	-	55.000	14.080.000	procedencia: NACIONAL
12	72131601-009	Colocación de piso tipo adoquin (10x20x04) color gris	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	445	-	195.000	86.814.000	procedencia: NACIONAL
13	72102401-001	Pintura de alto trafico p/adoquines color amarillo, ancho 0,10 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67	-	115.000	7.705.000	procedencia: NACIONAL
14	72102401-001	Pintura de alto trafico p/adoquines color blanco, ancho 0,10 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67	-	115.000	7.705.000	procedencia: NACIONAL
15	72102201-003	Colocación de luminarias dobles tipo Led de 100w	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	74	-	2.150.000	159.100.000	procedencia: NACIONAL
16	72131601-004	Base de hormigon para luminaria.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	74	-	180.000	13.320.000	procedencia: NACIONAL
17	72102003-001	Piso de hormigon armado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	26	-	145.000	3.712.000	procedencia: NACIONAL
18	72102201-003	Instalacion de cableado estructural con cañerías bajo tierra de alta resistencia	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	348	-	87.500	30.450.000	procedencia: NACIONAL
19	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	4.900.000	4.900.000	procedencia: NACIONAL
						Total por Grupo:	557.282.500	

La suma del presente contrato asciende a la suma de Gs. 557.282.500 (guaraníes quinientos cincuenta y siete millones doscientos ochenta y dos mil quinientos).-----

Conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.-----

JEM Construcciones

Magno Dario Benitez V

RUC: 23445627

**SAN ANTONIO
PARA
TODOS!**

mecip
2015

Abog. Gerardo Gavaso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal

Avda. San Antonio esq. Prof. Ceferino Machuca
Telef.: 990665
RUC: 80010506-0



VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LAS OBRAS. -----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El periodo de construcción de la obra es de 60 (SESENTA) días hábiles. El sitio donde se ejecutarán los trabajos es: PASEO CENTRAL AVDA. SAN ANTONIO.-----

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Meiber Rodas, administradora de contrato dependiente de la dirección de administración y finanzas. Mediante resolución IM N° _____

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-----

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.-----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la



parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

CONTRIBUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Sobre el pago efectuado se retendrá de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero del 2026.-----

JEM Construcciones
Magno Darío Benítez V.
(RUC): 2341562-2

Abog. Gerardo Cayoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal